
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

30	/24

Montevideo, 9 de mayo de 2024.

VISTO: la comunicación recibida por la Coordinación Educativa del ITR Norte para aprobar la homologación de créditos correspondientes a actividades de programas especiales.

RESULTANDO: que el estudiante de nombre Carlos Pereira con documento de identidad número 49065548, estudiante de ILOG de Rivera y que curso el primer año correspondiente a la ICA, presentó la solicitud y documentación correspondiente para la homologación de las actividades de programas especiales realizadas en ICA que se detallan en la siguiente tabla:

Alumno	CI	Unidad Curricular a Homologar en ILOG	ITR	Asignatura cursada en ICA	ITR
Carlos Pereira	49065548	English Immersion Camp	Norte	English Immersion Camp	Norte
		Ideatón - Movilidad Sostenible	Norte	Ideatón - Movilidad Sostenible	Norte
		MY DUNGEON, MY RULES	Norte	MY DUNGEON, MY RULES	Norte
		Taller The Skills of the Future	Norte	Taller The Skills of the Future	Norte
		Taller Sell me this Pen	Norte	Taller Sell me this Pen	Norte
		Taller: ¿cómo redactar informes científicos?	Norte	Taller: ¿cómo redactar informes científicos?	Norte
		Curso Precálculo ITR Norte	Norte	Curso Precálculo ITR Norte	Norte
		I Jornadas de Ciencias de los Materiales: Nuevos Materiales en Ingeniería	Norte	I Jornadas de Ciencias de los Materiales: Nuevos Materiales en Ingeniería	Norte
		English for the industry 4.0	Norte	English for the industry 4.0	Norte
		Taller: Electromagnetismo con MATLAB	Norte	Taller: Electromagnetismo con MATLAB	Norte

CONSIDERANDO:

I) El Capítulo IV) del Reglamento General de Estudios aprobado por el Consejo Directivo Central provisorio mediante Resolución N° 612/22, que regula las reválidas de las unidades curriculares en las carreras de UTEC.

II) La Circular de Reválidas N° 19 del 30 de setiembre de 2019 que dispone el procedimiento para la solicitud, procesamiento y aprobación de las reválidas de unidades curriculares;

III) La Resolución 520/23 del CDCp de UTEC aprobada el 26 de setiembre de 2023, por la cual se delega en la Dirección de Educación la atribución de aprobar las reválidas de unidades curriculares.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1°. Aprobar al estudiante Carlos Pereira(Doc. N° 49065548), la homologación de las actividades realizadas en la ICA y que se detallan en el Resultando.

2°. Comuníquese a la Secretaría de la Carrera y a la estudiante a todos los efectos.



Lic. Amadeo Sosa Santillán, Mag.
Director de Educación
Universidad Tecnológica (UTEC)